



Agenda Diaria de Actividades
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
OCTUBRE 2024 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Día	FECHA	Hora	Evento, trabajo y/o actividad
MARTES	1	8:30-3:00	Revisión de Requisiciones para compras
MIÉRCOLES	2	8:30-3:00	Revisión de ubicación de archivos físicos de las áreas que integran la Hacienda Municipal
JUEVES	3	8:30-3:00	Revisión de padrones de contribuyentes por diferentes conceptos, así como dar seguimiento a los adeudos.
VIERNES	4	8:30-3:00	Contestación a escritos libres por parte de ciudadanos
SÁBADO	5		
DOMINGO	6		
LUNES	7	8:30-3:00	Revisión y análisis de solicitudes de devoluciones de garantía por retirar publicidad
MARTES	8	8:30-3:00	Revisión de programas y manuales para determinar su actualización
MIÉRCOLES	9		
JUEVES	10		
VIERNES	11	8:30-3:00	Atención y orientación a Ciudadanos respecto a dudas o aclaraciones de algún trámite.
SÁBADO	12		
DOMINGO	13		
LUNES	14	8:30-3:00	Revisión de ubicación de archivos físicos de las áreas que integran la Hacienda Municipal
MARTES	15	8:30-3:00	Revisión de padrones de contribuyentes por diferentes conceptos, así como dar seguimiento a los adeudos.
MIÉRCOLES	16	8:30-3:00	Revisión de escritos libres por parte de ciudadanos
JUEVES	17	8:30-3:00	Revisión de ubicación de archivos físicos de las áreas que integran la Hacienda Municipal
VIERNES	18	8:30-3:00	Realización de oficios por instrucciones de la tesorera
SÁBADO	19		
DOMINGO	20		
LUNES	21	8:30-3:00	Revisión de escritos libres por parte de ciudadanos
MARTES	22	8:30-3:00	Coadyuvar con el Tesorero Municipal en la tramitación de los recursos administrativos previstos en la Ley de Hacienda para los Municipios y en el Código Fiscal del Estado, en coordinación con el Área Jurídica y Síndico Municipal
MIÉRCOLES	23		FESTIVO
JUEVES	24	8:30-3:00	Ejercer, previo acuerdo con el Tesorero Municipal, la facultad económico-coactiva mediante el procedimiento administrativo de ejecución, respetando las formalidades esenciales del procedimiento contenidas en la normatividad aplicable;

VIERNES	25	8:30-3:00	Proyectar las resoluciones que emita el Tesorero Municipal en los recursos administrativos previstos en la Ley de Hacienda para los Municipios y en el Código Fiscal del Estado, en coordinación con el Área Jurídica y Síndico Municipa
SÁBADO	26		
DOMINGO	27		
LUNES	28	8:30-3:00	Proyectar las resoluciones que emita el Tesorero Municipal en las solicitudes de devolución de contribuciones, productos y aprovechamientos, cuando se pruebe que se enteraron por error aritmético o por pago indebido;
MARTES	29	8:30-3:00	Atender y coordinar, previo acuerdo con el Tesorero Municipal las solicitudes de información en materia de transparencia efectuadas por la Dirección de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales.
MIÉRCOLES	30	8:30-3:00	Atender y coordinar, previo acuerdo con el Tesorero Municipal la administración de los sistemas informáticos gestionados y administrados por la Hacienda Municipal.
JUEVES	31	8:30-3:00	Informar y turnar en su caso, al Síndico para que en forma coordinada realicen los emplazamientos de carácter legal en que intervenga la Hacienda Municipal en el ejercicio de sus funciones;

RANDE
TIVA

Lugar
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal
Presidencia Municipal

Presidencia Municipal

Presidencia Municipal

Presidencia Municipal

Presidencia Municipal

Presidencia Municipal